



**Ayuntamiento
de Félix**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2019**

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Baldomero Martínez Carretero.

CONCEJALES:

D. Eusebio Villanueva Martínez

D. Manuel Flores Ibáñez

D. Elisardo Sánchez Sola

D. José Luis Navarro Amat.

D. Gabriel Magán Cañadas

D^a. Julia Carmona Ibáñez

AUSENTES:

En Félix, siendo las trece horas del día diecinueve de marzo de dos mil diecinueve se constituyó el Pleno de este Ayuntamiento en el salón de sesiones de la casa consistorial con la asistencia de los señores al margen relacionados.

La sesión se celebra con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

Preside D. Baldomero Martínez Carretero Declarada abierta y pública la sesión, se procede al tratamiento de los asuntos que constituyen el **orden del día**:

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a. María Amalia López Glaría

1.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS FACTURA 57-1MEmit-39, SALÓN CARLOS III, DE FECHA 24/09/2018.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a la Corporación Municipal de la facturas correspondientes al año 2018, pendiente de pago a la empresa Salón Carlos III por actuación grupo Sabor a Menta durante las fiestas de San Marcos y San Roque de 2.018

Considerando que no obstante lo establecido en el artículo 173.5 TRLHL, ha de hacerse frente a los gastos realizados pues el impago, so pretexto de falta de consignación presupuestaria, produciría un enriquecimiento injusto o sin causa para la administración y que impone la compensación del beneficio económico recibido.

Por todo ello se somete a aprobación el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos (Exp. REC 1/2019) comprensivo de la siguiente factura:

TERCERO	N.I.F/C.I.F	FECHA/Nº. FACTURA	IMPORTE
Salon carlo III	B04568291	24/09/2018	5.324,00 €

Código Seguro De Verificación:	+ncchmwCb9RlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Amalia Lopez Glaría - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Félix	Firmado	02/04/2019 14:35:07
	Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Félix	Firmado	02/04/2019 10:06:54
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+ncchmwCb9RlyDM+/ApzAw==		



La Corporación Municipal por unanimidad de todos sus concejales, adoptó el acuerdo de aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1 de 2019 relativo a la factura anteriormente transcrita.

2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE APOYO A LA CAZA Y AL SILVESTRISMO.

Se dio cuenta al Pleno Municipal de la siguiente moción presentada por el Grupo Socialista:

“”MOCIÓN DE APOYO A LA CAZA Y EL SILVESTRISMO

EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ESTA MOCIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, EN EL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FELIX.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La caza es mucho más que un deporte o una simple afición que se desarrolla al aire libre, es una actividad que en nuestra región practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales y que contribuye de manera efectiva a la conservación de la biodiversidad, al desarrollo económico del mundo rural y a su vertebración social.

Según el primer informe *Impacto Económico y Social de la Caza en España*, elaborado por Deloitte para la Fundación Artemisan, el gasto traccionado (efecto económico directo, indirecto e inducido) de la actividad cinegética en España es de más 6.475 millones de euros al año y crea 187.000 puestos de trabajo. Asimismo, el gasto directo de la actividad cinegética supera los 5.470 millones de euros, de tal forma que la caza representa el 0,3% del PIB. Esto equivale al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero.

En cuanto a la contribución a las arcas públicas, este informe descubre que la caza aporta 614 millones de euros, de los cuales el 33% son aportados directamente en concepto de tasas e impuestos para cazadores. De igual forma, el citado informe concluye que los cazadores «invierten en torno a 300 millones de euros en actuaciones de conservación de la naturaleza, además, de 230 millones destinados a repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental, y 54 millones al mantenimiento de accesos, pantanos, podas, mejoras del monte y cortafuegos, entre otros.

En Andalucía y según los últimos datos aportados por la Consejería de Medio Ambiente, el terreno cinegético alcanza algo más de 7 millones de hectáreas. Esto significa que el 81 % de la superficie de nuestra Comunidad Autónoma está destinada, entre otros aprovechamientos, a la caza. La Consejería de Medio Ambiente estima que la caza en Andalucía genera unos recursos económicos anuales que superan los 3.000 millones de euros y unos 45.000 empleos; y, según la última publicación del estudio denominado *Valoración Económica Integral de los Sistemas Forestales de Andalucía*, la caza era el segundo recurso natural en los ecosistemas andaluces por debajo mínimamente de la industria del corcho.

Junto a la importancia económica, la caza se configura como una herramienta vital para la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, favoreciendo el control poblacional de especies que provocan daños a la masa forestal y la agricultura, o

Código Seguro De Verificación:	+ncchmwCb9RlyDM+ / ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amalia Lopez Glaria - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Felix Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado Firmado	02/04/2019 14:35:07 02/04/2019 10:06:54
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+ncchmwCb9RlyDM+ / ApzAw==		



ejerciendo vigilancia directa ante la propagación de enfermedades como la Gripe Aviar, la Mixomatosis de la liebre, la Sarna Sarcóptica o la Peste Porcina Africana.

Lejos de terminar cuando finalizan los períodos hábiles, la caza es sólo una parte de las labores de gestión que los cazadores desarrollan durante todo el año en los montes y ecosistemas, que configuran sus aprovechamientos. Esta premisa básica para todo cazador se materializa con la participación del colectivo cinegético andaluz en programas de conservación como el Life Iberlince, el Life Lobo o en el Proyecto Agrohábitat, impulsado para recuperar la Perdiz Roja y las aves esteparias, buscando una mayor conciliación entre agricultura y conservación.

Sin embargo, el factor determinante de la caza es el carácter social de una actividad que se transmite como cultura y tradición propia de las zonas más rurales de Andalucía, y que en nuestra comunidad practican más de 220.000 andaluces de todos los estratos sociales, que encuentra en este modo de vida un nexo de unión. No en vano, la caza es, para multitud de aficionados, el motivo para volver a su entorno rural o pueblo de origen.

Alejada de los prejuicios y la visión elitista, la actividad cinegética genera un movimiento asociativo cuyo principal representante es la Federación Andaluza de Caza, organismo que cuenta con 100.000 cazadores asociados en casi 1.400 sociedades o clubes de caza, ubicados en la práctica totalidad de los municipios andaluces, y que titularizan los montes públicos y/o privados de su entorno en los que, además de practicar la caza, llevan a cabo las labores de gestión y conservación mencionadas.

Los datos anteriores muestran que la caza en Andalucía es una actividad fuertemente arraigada que contribuye de manera efectiva a la conservación del medio natural y al desarrollo económico del mundo rural andaluz, en especial, de las comarcas más deprimidas, constituyendo, de esta forma, un elemento esencial de vertebración social y conservación del medio ambiente andaluz.

A pesar de esta relevancia social, medioambiental y económica, la caza está siendo objeto de numerosos ataques y críticas destructivas por parte de algunas asociaciones ecologistas y animalistas, así como determinados colectivos que persiguen la prohibición de esta actividad, circunstancia que acarrearía graves perjuicios económicos y sociales.

Por su parte, el silvestrismo es una práctica tradicional en Andalucía (son más de 15.000 sus practicantes) mediante la que se capturan con vida, y sin daño alguno, ejemplares de las especies jilguero, pardillo y verderón para, posteriormente, adiestrarlos en el canto. Es una práctica totalmente inocua para el medio ambiente y no tiene ningún perjuicio para el entorno natural. A día de hoy no hay ni un solo estudio que asegure que el silvestrismo pueda ser perjudicial para la conservación de las citadas especies y que, por tanto, justifique su prohibición. Sin embargo, los fringílicos sí que tienen otros problemas realmente graves, como la caza ilegal en determinados países o los pesticidas.

Sin embargo, actualmente se pone en duda la legalidad de esta práctica por parte de la Unión Europea, resultando muy necesario que la Junta de Andalucía y el Gobierno de España trabajen coordinadamente para impedir su prohibición, ya que existen argumentos técnicos y legales más que suficientes para impedirlo. Los socialistas andaluces entendemos que el silvestrismo es una práctica ancestral muy controlada e inocua para el medio, siempre y cuando sea bien gestionada.

Por lo anterior, el Parlamento Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2013, aprobó una Proposición no de Ley en apoyo de esta modalidad, que solicitaba al Consejo de Gobierno andaluz que instara al Gobierno Central a que se articulen los mecanismos legales necesarios para permitir la continuidad de la práctica de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma. Asimismo, la Comisión de Medio Ambiente, Agua y Ordenación del Territorio de las Cortes Valencianas, en la reunión del 3 de junio de 2014, aprobó una Proposición no de Ley para mantener la

Código Seguro De Verificación:	+ncchmwCb9RlyDM+ / ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amalia Lopez Glaria - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Felix Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado Firmado	02/04/2019 14:35:07 02/04/2019 10:06:54
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+ncchmwCb9RlyDM+ / ApzAw==		



práctica del Silvestrismo, resolución que se elevó al gobierno de España para que, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se encuentre la vía legal en el marco de la Unión Europea, que permita mantener la práctica del Silvestrismo en la Comunidad Valenciana.

La Consejería de Medio Ambiente ha señalado que, en la actualidad, no existen datos científicos que avalen que la cría en cautividad es una alternativa a las capturas y, por ello, ha solicitado un estudio que demuestre la viabilidad o no de esta supuesta alternativa a las capturas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de FELIX propone la siguiente MOCIÓN a este Pleno, para que se pronuncie, apruebe y adopte los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece, y debe, ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces, debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

SEGUNDO El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España y en particular en la Comunidad Andaluza, que merece, y debe, ser apoyada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tratarán de buscar los mecanismos legales, técnicos y científicos que impidan su prohibición.

TERCERO Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.

En Felix, a 27 de Febrero de 2019. Portavoz del Grupo Socialista. Fdo. José Luis Navarro Amat.””

El Sr. Navarro amat dice que el PSOE ha salido en defensa para aclarar las cosas y decir que defienden la caza y también el silvestrismo que estando bien regulado no es perjudicial, aunque la Comunidad Economica Europea este en contra de la caza y del silvestrismo.

El Sr. Flores Ibáñez dice que el partido Popular está de acuerdo a nivel nacional y regional, incluso a nivel regional piden declarar la caza B.I.C.

La Corporación Municipal por unanimidad de todos sos miembros adoptó el acuerdo de aprobar la moción anteriormente transcrita y en su consecuencia declara aprobado

PRIMERO La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece, y debe, ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces, debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.


SEGUNDO El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España y en particular en la Comunidad Andaluza, que merece, y debe, ser apoyada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tratarán de buscar los mecanismos legales, técnicos y científicos que impidan su prohibición.

Código Seguro De Verificación:	+ncchmwCb9RlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amalia Lopez Glaria - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Felix Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado Firmado	02/04/2019 14:35:07 02/04/2019 10:06:54
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+ncchmwCb9RlyDM+/ApzAw==		



TERCERO Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del diecinueve de febrero de dos mil diecinueve, de todo lo cual como Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento, con el visto bueno del Sr. Alcalde, levanto la presente acta.

Código Seguro De Verificación:	+ncchmwCb9RlyDM+/ApzAw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Amalia Lopez Glaria - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Felix	Firmado	02/04/2019 14:35:07	
	Baldomero Martinez Carretero - Alcalde Ayuntamiento de Felix	Firmado	02/04/2019 10:06:54	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/+ncchmwCb9RlyDM+/ApzAw==			